

SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN CIRCUNSTANCIAL QUE AFECTE A VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.
(Resolución nº 881 de 21 de septiembre de 2021)

Datos del solicitante

Número de Expediente

APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I./C.I.F		
DOMICILIO			NUMERO	PISO	PUERTA
DISTRITO	CODIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO			
POBLACION	PROVINCIA	TELÉFONO			
PERSONA O ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA			D.N.I./C.I.F		

Motivación y datos relativos a la solicitud

RAZÓN QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DE PLAQUEADO DE RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO					
<input type="checkbox"/> OBRA VÍA PÚBLICA <input type="checkbox"/> OBRAS PRIVADAS EN SOLARES <input type="checkbox"/> EVENTOS <input type="checkbox"/> ACTOS RELIGIOSOS <input type="checkbox"/> OTROS					
CALLE, AVDA., PLAZA EN LA QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE LAS PLACAS, CON INDICACIÓN DEL TRAMO EXACTO DE LA MISMA. (Rellenar una solicitud por calle)					
MOTIVO (Obligatorio)		TEXTO A INCLUIR EN LA SEÑAL EXCEPCIONES (Si procede)			
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA RESTRICCIÓN		HORA/ DÍA/ MES			
FECHA DE LA FINALIZACIÓN DE LAS RESTRICCIÓN		HORA/ DÍA/ MES			
PERSONA DE CONTACTO			D.N.I./C.I.F		TELÉFONO

Procedimiento de Información

El solicitante deberá avisar a la administración el mismo día de su instalación de que las señales han sido colocadas mediante correo electrónico a: circunstancial@sevilla.org indicando en el asunto del correo **INSTALACIÓN EXPEDIENTE NÚMERO**, y el número de expediente que consta en la parte superior de esta solicitud, adjuntando las fotografías indicadas en la instrucción técnica (máx. 3 Mb en total) en formato JPG o PDF.

Documentación a aportar

* PLANO O CROQUIS A ESCALA SUFICIENTE EN EL QUE SE REPRESENTE LA UBICACIÓN EXACTA DE LAS SEÑALES A COLOCAR DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA QUE SE REGULA LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CIRCUNSTANCIAL, ASÍ COMO ACOTACIÓN DE LAS DISTANCIAS EXISTENTES ENTRE SEÑALES, SALVO EN AQUELLAS PETICIONES RELACIONADAS CON LA EXPRESIÓN DE LA LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO, Y DERECHO DE MANIFESTACIÓN RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, ASÍ COMO DE ACTOS ORGANIZADOS DIRECTAMENTE POR LOS PROPIOS DISTRITOS MUNICIPALES Y AQUELLAS NECESARIAS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD A PETICIÓN DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD, (SIEMPRE QUE DICHAS NECESIDADES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, NO VENGAN GENERADAS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO CONCRETO, EN CUYO CASO DEBERÁN DE SER INSTALADAS POR EL SOLICITANTE, PROMOTOR U ORGANIZADOR DEL MISMO).

* EN CASO DE QUE DICHO MOTIVO REQUIERA DE OTRO PERMISO, LICENCIA O AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, COPIA DE LA MISMA (LICENCIA DE OBRA, OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, ETC).

Declaración del Solicitante

D/Dª _____ declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos expresados en la presente solicitud, y que se ajustará a los términos y condiciones requeridos en la instrucción técnica y a las instrucciones emitidas por los Técnicos de Movilidad, prevaleciendo éstas en todo momento.

Sevilla a ____ de _____ de _____

Firma: _____

(a rellenar por la administración)

CAUSA RECHAZO
(A rellenar por la administración)

Documentación incorrecta

Documentación incompleta

Fuera de plazo

Otros (indicar)

Autorización (a rellenar por la administración)

Se AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CIRCUNSTANCIAL cumpliendo con las condiciones de la instrucción sobre señalización circunstancial:

A colocar por el solicitante	Conforme Técnico
A colocar por el Servicio	
Rechazado	Firma y Sello

Esta autorización se concede en precario, pudiendo ser revocada sin derecho a indemnización alguna. Este acto pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, (arts. 123 y 124 de la Ley PACAP 39/2015), o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, (art. 114.c) de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del PACP y art. 46 de la LJCA. No obstante podrá utilizar, otros recursos, si lo estimase oportuno.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales, le informamos que: a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Movilidad, Ayuntamiento de Sevilla. b) Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento "Tramitación de solicitudes sobre movilidad", con la finalidad de tramitación de los escritos de solicitud y demás documentos que tengan entrada en la Dirección General de Movilidad; la licitud de dicho tratamiento se basa en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al tratamiento y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de Datos a través de dpd@sevilla.org. d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro en Plaza de San Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales o a través de la sede electrónica <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica> e) Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>